

Expediente: 251/26

Carátula: OSCAR BARBIERI S A C/ CALDEZ NANCY DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 09/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

90000000000 - CALDEZ, Nancy del Valle-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 251/26



H30800113148

**JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ CALDEZ NANCY DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 251/26. Documentos 1 CJM**

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en fecha 06/07/2026, se recibió por el mostrador de esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero N°1 - C.J.M documentación original presentada por la Dra Wehbe Marisol MP: 7033, quien presentó en formato papel, documentación consistente en:

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL:

1- Un (01) pagaré de fecha 25/11/2025 por el monto \$ 2.385.120,00 firmado por la Sra. Caldez Nancy del Valle D.N.I. 26.405.272, en 01 fs.

2- Una (01) Solicitud de adquisición de bienes - Condiciones Generales - Información al cliente de fecha 25/11/2025 firmado por la Sra. Caldez Nancy del Valle D.N.I. 26.405.272, en 01 fs.

3- Una (01) solicitud de crédito " Oscar Barbieri S.A." de fecha 25/11/2025 por el monto \$ 198.760,00 firmado por la Sra. Caldez Nancy del Valle D.N.I. 26.405.272, en 01 fs.

COPIAS SIMPLES:

1- Un (01) formulario F.950 por monto total de \$ 33.791,68, en 01 fs.

2- Un (01) formulario F.601 periodo 202511, en 01 fs.

3- Un (01) comprobante de transferencia electrónica por monto total de \$ 33.791,68, en 01 fs.

Se procede a reservar la documentación detallada en la en caja fuerte de esta OGA Multifuero Civil.- Monteros, 06 de julio de 2026. VMM, 251/26. FDO. PROC. MARÍA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.